

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de DIANA YIRLEI TRASLADINO
contra FERNANDO TORRES HERNÁNDEZ** (Ap. Sent.). 032-2021-00378-01.

Con el fin de continuar con el trámite pertinente, conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, córrase traslado por el término de cinco (5) días, a ambas partes para que procedan a sustentar, de manera virtual, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Treinta y Dos de Familia de Bogotá, al correo institucional de la Secretaria de la Sala de Familia de la corporación secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co. En su oportunidad, se dispondrá el traslado para la respectiva réplica.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a light blue rectangular background.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado